



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintisiete de julio de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 1278
RADICADO N° 05360 31 03 001 2020 00019 00

En atención al oficio 047 de 2022, remitido por el Juzgado Primero Promiscuo municipal de La Estrella, que obra en el archivo 22 del expediente digital, mediante el cual se comunica el embargo de remanentes del producto de los embargados a la demandada del presente trámite Elsa Yaneth García, decretado dentro del proceso 2021-00552 que cursa ante dicha dependencia; en los términos del artículo 466 del C.G.P., se toma nota del mismo.

Se ordena que, a través de la Secretaría del Despacho, se informe a la dependencia referida lo aquí decidido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 40** fijado en la página web de la Rama Judicial el **03 DE AGOSTO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e83b3f508d9e1f804e25b86e7050d3158a1528ed91e412f821c7eb1ef1f0f080**

Documento generado en 02/08/2022 11:50:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>